

9337

**DECRETO 1278/1974**, de 22 de abril, por el que se nombra Jefe de Farmacia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al Inspector Farmacéutico don Arturo Mosqueira Toribio.

Por aplicación de lo determinado en la Orden ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro («Diario Oficial» número sesenta, Apéndice), sobre reorganización del Ministerio del Ejército.

Vengo en nombrar Jefe de Farmacia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, al Inspector Farmacéutico don Arturo Mosqueira Toribio, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9338

**DECRETO 1279/1974**, de 22 de abril, por el que se nombra Jefe de Intendencia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al Intendente de Ejército don Luis Perla Góñi.

Por aplicación de lo determinado en la Orden ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro («Diario Oficial» número sesenta, Apéndice), sobre reorganización del Ministerio del Ejército.

Vengo en nombrar Jefe de Intendencia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al Intendente de Ejército don Luis Perla Góñi, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9339

**DECRETO 1280/1974**, de 22 de abril, por el que se nombra Segundo Jefe de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón.

Por aplicación de lo determinado en la Orden ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro («Diario Oficial» número sesenta, Apéndice), sobre reorganización del Ministerio del Ejército.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9340

**DECRETO 1281/1974**, de 22 de abril, por el que se nombra Jefe de Cria Caballar y Remonta de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Molini.

Por aplicación de lo determinado en la Orden ministerial de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro («Diario Oficial» número sesenta, Apéndice), sobre reorganización del Ministerio del Ejército.

Vengo en nombrar Jefe de Cria Caballar y Remonta de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Molini, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9341

**DECRETO 1282/1974**, de 29 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Pablo Rey Villaverde pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Pablo Rey Villaverde pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

9342

**DECRETO 1283/1974**, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Fernando Pulido Goncer pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Fernando Pulido Goncer pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

9343

**ORDEN de 22 de abril de 1974** por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores del Estado a los funcionarios en prácticas procedentes de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de septiembre de 1972.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Departamento de 15 de febrero del año actual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, y a instancia de ese Centro con arreglo a la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar los distintos ejercicios, fué aprobada la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 8 de septiembre de 1972 para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Para dar efectividad a la base 7.9 de la citada convocatoria, se procedió, en su día, a la designación de los ciento noventa y un opositores aprobados como funcionarios en prácticas del expresado Cuerpo, y al objeto de que, una vez finalizada la duración de aquéllas, puedan entrar los interesados en el ejercicio de su empleo.

Este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 17, 2º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 318/1964, de 7 de febrero, a propuesta de ese Centro, se ha servido disponer:

Se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Contadores del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación por el orden obtenido en dichas pruebas selectivas e indicación, para cada uno de ellos, del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y del destino que les ha correspondido.

En el acto de la toma de posesión a que se refiere el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberá darse cumplimiento a cuanto previene el artículo 3.º de la Ley 8/1961, de 19 de abril, bajo la fórmula establecida por el Decreto 2184/1963, de 10 de agosto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1974.—P. D., El Subsecretario de Hacienda; José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.